



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9523

Celebrada el

27 de mayo, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

SESIÓN ORDINARIA N.º 9523

CELEBRADA EL DÍA

martes 27 de mayo, 2025

LUGAR

Virtual vía ZOOM

HORA DE INICIO

15:08

FINALIZACIÓN

19:14

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Dr. Juri Navarro Polo
MSc. Rocío Ugalde Bravo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su conexión a las 15:47*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Andrey Quesada Azucena

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de las plataformas Zoom y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Virtual
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Virtual
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Virtual
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Virtual
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Virtual
De unidades institucionales		
Lic. Andrey Quesada Azucena	Subdirector Jurídico con rango de Subgerente	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Virtual



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	SJD-0286-2025	Informe I-2025 de correspondencia. Notas 91 a 131.	Administrativos Institucionales	60 min	Cumple

IV. Confidenciales

Lectura de la Justificación del bloque de confidenciales a cargo de la Asesoría Legal de la Junta Directiva

N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GF-CAIP-0011-2025 GF-CAIP-0050-2025 GF-CAIP-0116-2025 GF-CAIP-0147-2025 GF-CAIP-0161-2025 GF-CAIP-0163-2025 GF-CAIP-0165-2024 GF-CAIP-0166-2025 GF-CAIP-0197-2025 GF-CAIP-0801-2025 GF-CAIP-0802-2025	Consolidado de Recurso de Revisión de la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales	Normativo Legal	30 min	Cumple
2.	GF-4610-2024 GF-4613-2024 GF-4616-2024 GF-4620-2024 GF-4623-2024 GF-4626-2024 GF-4629-2024 GF-4631-2024 GF-4632-2024	Comisión Asesora de Apelación por cierre de negocios por morosidad patronal Sesión 5-2024	Normativo Legal	30 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

	GF-4633-2024 GF-4637-2024 GF-4638-2024 GF-4639-2024 GF-4640-2024 GF-4641-2024 GF-4642-2024 GF-4643-2024 GF-4644-2024				
3.	GF-DFC-0193-2025	Atención de solicitud sobre el recurso de revisión interpuesto por el asegurado O.S.M.	Normativo Legal	15 min	Cumple
4.	GA-DJ-XX-2025	Atención de recurso de reconsideración en contra del acuerdo 2º del artículo 3 de la sesión N.º9519 de la Junta Directiva. expediente administrativo N.º25-00107-1105- NAEM.	Normativo Legal	15 min	Pendiente de recibir
5.	PE-2172-2025	Estado de Acciones Concurso Gerente Médico	Normativo Legal	20 min	Pendiente de recibir
6.	GA-DJ-0285-2025	Recurso de apelación del proceso de selección plaza N.º22778 – Director de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud - Médico Director 4.	Normativo Legal	10 min	Cumple
7.	GA-DJ-1783-2025	Analizar el documento “Denuncia por incumplimiento de ley 8474 y manipulación	Normativo Legal	15 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

		indebida de prueba en contra de la Gerencia Médica Dr. A. S. C” por el principio de informalismo que rige la materia se abordará como un reclamo de queja dentro del expediente CIPA 176-2015”, del 22 de agosto 2024 (recibido el 27 de agosto de 2024) presentada por el señor S. F. V.			
--	--	---	--	--	--

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenas tardes a todos, compañeros presentes en la sesión y todas las personas que nos acompañan y siguen en redes sociales. Al ser las 15:00 horas 8 minutos del martes 27 de mayo del 2025 se inicia la celebración de la sesión ordinaria número 9523 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realizará bajo la modalidad virtual mediante la plataforma Zoom. Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros que son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión y luego conoceremos los temas confidenciales y en resguardo de esta no se realizará la transmisión pública, iniciamos con el primer punto que es la comprobación de quórum, para lo cual le solicito a Carolina que proceda con la comprobación del mismo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenas tardes. Muchas gracias doña Mónica, se comprueba el quórum está presente representantes del Estado, don Edgar Villalobos, doña Mónica Taylor y don Francisco González; presente de representantes de los trabajadores don Martín Robles, doña Martha Rodríguez y doña Vianey Hernández, y

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

por el sector patronal, don Juan Manuel Delgado y el doctor Juri Navarro. Estamos confirmando el quórum con 8 miembros de Junta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias.

Sometido a votación:

Votación del orden día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	No requiere firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	No requiere firmeza
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	No requiere firmeza
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	No requiere firmeza
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	Ausente	Ausente
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	No requiere firmeza
Resultado:		A favor	No requiere firmeza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión, bloque de correspondencia

Se continua con el conocimiento del Informe I-2025, del informe de correspondencia SJD-286-2025.

ARTÍCULO 1º

Se conoce oficio N°GM-12131-2024 de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i, mediante el cual presenta solicitud de análisis y reconsideración del informe de la Comisión de Junta Directiva nombrada en el artículo 25 sesión 9348 celebrada el 22 de junio del 2023.

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Junta Directiva y el Lic. David Valverde Mendez, Asesor Legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

GM-12131-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-64ea6.pdf>

GM-12131-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, a partir del artículo 1º hasta el 10º, que corresponden al bloque de la correspondencia:

Directora Mónica Taylor Hernández: El punto uno que tenemos de los asuntos de Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva es continuar con el informe correspondiente al oficio SJD-0286-2024, que es la correspondencia que está siendo revisada por los directivos. Adelante, Carolina, por favor. Empecemos con... Ah, David, también. David ¿Van a exponer los dos o empieza Carolina y David interviene?

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Mónica, sí, vamos a estar en conjunto, aclarando, si es necesario, las dudas y los comentarios que tengan los directivos. Además, bueno, decirles que tenemos un gran avance en cuanto a los temas conocidos en Junta Directiva. Ahorita estábamos comentando David y María José, hoy cerramos uno de los grandes grupos de los temas confidenciales y vamos a avanzar en este informe, casi, ojalá pudiéramos cerrarlo, en cuanto a correspondencia rezagada.

Entonces, bueno. Vamos a iniciar con el oficio GM-12131-2024. Es una solicitud reiterada en el oficio UMN-0236-2025 de fecha 25 de abril de 2025. Es sobre el análisis y reconsideración del informe de la Comisión de Junta Directiva, nombrada en el artículo 25 de la sesión 9348 del 22 de junio de 2023. Está relacionado con la definición de puestos exclusivos y excluyentes, con base a los documentos técnicos y jurídicos emitidos por diversas instancias técnicas de la Institución para implementación al amparo del bloque de legalidad de la Ley Marco de Empleo Público y la propuesta de acuerdo sería tomar nota del oficio de la Gerencia Médica.

Lic. David Valverde Méndez: Un poco de contexto para los señores miembros de Junta Directiva. Recordarán que la Caja para adecuarse a la Ley Marco Empleo Público pasó por un proceso en donde se agregó los perfiles profesionales de la totalidad de la Institución en dos grandes bloques, los exclusivos y los excluyentes. Y eso tiene, pues, distintas connotaciones de carácter técnico en la aplicación de la ley. A raíz de esa situación, en ese oficio GM-12131-2024, que ustedes lo tienen y si no podemos proyectarlo, doña Carolina.

La Gerencia Médica está haciendo algunas consideraciones con relación a la situación del perfil de Médico Evaluador 1, 3 o 4, categorías, médico general evaluador y la situación en la que quedó con esta categoría de exclusivos y excluyentes en un reciente oficio de la Unión Médica Nacional 236, muy reciente, el 25 de abril del 2025. La Unión Médica está indicando y pidiéndole a la Junta Directiva que por favor se conozca ese oficio la Gerencia Médica y que se tome una decisión al respecto. Aquí hay una breve propuesta de acuerdo de tomar nota, sin perjuicio de que los señores directores puedan analizar la situación.

Este tema de los exclusivos y excluyentes es un tema que se ha judicializado incluso. Hay varios procesos de carácter judicial, el contencioso administrativo sobre la legalidad o la pertinencia y la legalidad de esta categoría que dejó por fuera algunos perfiles profesionales con relación a exclusivos y excluyentes. Entonces, escuchamos los comentarios de los señores miembros, de lo contrario la propuesta de acuerdo es tomar

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

nota de este oficio, sin perjuicio de cualquier otra gestión que pueda ser agregada. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David. ¿Algún compañero con alguna consulta? O si no para continuar. Seguimos, entonces.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora. El siguiente es el oficio GM-11982. Atención... Ah, perdón. Doña Martha tiene la mano levantada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias. Es que se me había perdido la mano, no la encontraba. Eso es terrible, pero bueno. El punto es que no me parece que debemos tomar nota. Debería, desde mi óptica, pasarse a la Gerencia Administrativa, porque el tema realmente está en sede judicial y hay otras notas que se le han pasado a la Gerencia Administrativa. Entonces, me parece que es parte de la documentación que tiene ese tema en la Gerencia Administrativa. Si no tienen inconveniente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, yo no tengo inconveniente.

Director Francisco González Jinesta: Yo tampoco, no tengo ningún inconveniente.

Lic. David Valverde Méndez: Perfecto.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Listo. Quedaría el acuerdo: trasladar a la Gerencia Administrativa para su atención y lo que en derecho corresponda. El siguiente es el oficio GM-11982-2024. Atención al acuerdo de Junta Directiva sesión 9431 artículo 4º, informes mensuales de guardias y disponibilidades médicas. Esto atiende ese acuerdo que citaba, que se instruye a la Gerencia Médica a que remita informes mensuales a la Junta Directiva de los controles sobre guardias, disponibilidad y extras con los indicadores de metas restrictivas y costos asociados.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ya teníamos un acuerdo ahí en ese sentido. Entonces, me parece que eso es que parte del acuerdo, es trasladarlo a la Gerencia Médica para lo que corresponda respecto al acuerdo que ya tomamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Director Francisco González Jinesta: Mi comentario va. Sí, gracias, doña Mónica. Mi comentario va a que efectivamente ya hay un acuerdo sobre ese tema, lo que pasa es que yo no he visto esos reportes de la manera que se ha solicitado. Tal vez, hacerle un llamado a la Gerencia Médica que tal vez nos envíe un poco de información, porque repito, por lo menos de mi lado no he visto nada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Es que dijimos en el acuerdo pasado que precisamente se llevara, o sea, se unificaran y se llevara actualizado ese reporte a la Junta Directiva para verlo propiamente; pero, entonces, no segregados en los distintos que nos han enviado. Eso fue lo que la vez pasada les solicitamos. Entonces, es para...

Director Francisco González Jinesta: Tal vez, ponerle un plazo ahí perentorio o fecha para.

Lic. David Valverde Méndez: Sí. Sería readecuar. Si me permiten. Readecuar el acuerdo, doña Carolina. Sería el acuerdo, instruir a la Gerencia Médica.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Pero es que ya estaba el acuerdo. Es un mismo tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Es hacer referencia al mismo acuerdo que ya habíamos tomado, respecto al tema de guardias y disponibilidad.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) guardias y disponibilidades, que tiene plazo y todo. Le dimos 30 días.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, pero está bien.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, nosotros así lo hacemos.

Lic. David Valverde Méndez: La idea es remitir a la Gerencia Médica de acuerdo a los términos del artículo anterior. Vamos a buscar el acuerdo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Fue la pasada, el martes pasado.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, sí, fue la pasada.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí. De hecho, teníamos otro temita ya también en lista para conocer en Junta Directiva, ya el Reglamento, la propuesta del Reglamento que presentó la Gerencia. El siguiente sería el PE-3486-2024 es el traslado del oficio PR-DP-0741-2024. Es la remisión del oficio SCM-236. Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia en sesión ordinaria 23-2024. Nosotros, bueno, en su momento, habíamos... La nota dice a la Secretaría de Junta Directiva para que se haga del conocimiento de los señores directivos y lo que el acuerdo había tomado en ese momento el Concejo Municipal era instar a la Junta Directiva de la Caja Costarricense Seguro Social para que tomen las medidas urgentes y necesarias que le permitan resolver la situación de saturación y carga de trabajo en el servicio de emergencias del Hospital San Vicente de Paúl. El cual es utilizado no solo por la población del cantón central de Heredia, sino por habitantes de San Rafael de Heredia. La propuesta sería.

Lic. David Valverde Méndez: Perdón, Carolina, que la interrumpiera. Un poco de contexto. En agosto del año pasado fue un elemento crítico, un momento crítico. Ustedes recordarán con relación al tema de la plétora, principalmente en el Hospital de Heredia. Entonces, efectivamente, este Concejo Municipal toma este acuerdo que lo dirige a la Presidencia Ejecutiva y la Presidencia Ejecutiva, mediante este oficio 3486, toma la decisión de ponerlo en conocimiento a los señores miembros. De ahí que sabiendo que la Gerencia Médica ha venido analizando el tema, ya habían venido tomando acciones para paliar las plétoras en los hospitales. De ahí que la propuesta era tomar nota de este oficio PE-3486, que a su vez remitía el PR-DT-0741 sin perjuicio a cualquier otro elemento que dispongan los miembros de Junta Directiva. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que, ¿cómo tomar nota, si al final no hemos resuelto o no hemos constatado?, sí, efectivamente se tomaron esas medidas para ver la situación de saturación y carga de trabajo. Eso más bien tendríamos que trasladarlo a... Porque eso es... Y a la Red, a la Dirección de Red.

Directora Martha Elena Rodríguez González: A la Gerencia Médica, para que le conteste al... Y a la Dirección de Red para que le contesten al Concejo Municipal de San Rafael. Eso es.

Lic. David Valverde Méndez: Para que se le dé respuesta al.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y a la Dirección de Red, porque Red es el que se encarga también de eso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Lic. David Valverde Méndez: Respuesta al Concejo Municipal de San Rafael de Heredia.

Director Edgar Villalobos Brenes: En ese caso, concejos es con “C”.

Lic. David Valverde Méndez: Así es y agregar.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y agregar la Dirección de Red de Servicios.

Lic. David Valverde Méndez: Y así como la Dirección Red de salud, para que se le dé respuesta al Concejo Municipal de San Rafael de Heredia. San Rafael de Heredia, con relación a las medidas adoptadas.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tal vez, eso no, David. Porque no sabemos qué es lo que le van a contestar. Lo que le corresponda contestar puede ser decirle, estamos en eso, pero.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien. Sí, señora, lo dejamos así, entonces.

Director Juri Navarro Polo: Una consulta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juri.

Director Juri Navarro Polo: ¿Al Concejo Municipal entonces no se le responde nada? Es que ellos son los que nos hacen llegar la nota, pero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Lic. David Valverde Méndez: Sí. Hay una delegación a la Gerencia Médica para que la Gerencia Médica conteste por (...).

Director Edgar Villalobos Brenes: Y a la Red. Que tenga paciencia el Concejo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: De hecho, nosotros le comunicamos al Concejo que el asunto está siendo trasladado a la Gerencia Médica.

Director Juri Navarro Polo: Ok.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, ¿me permite volver a la 92, por favor? Es que ya doña María José nos está dando el dato del acuerdo en el que se adoptó la... es, es esto. Entonces, el acuerdo sería, tal vez, instruir a la Gerencia Médica en los términos del artículo 13 de la sesión 9521. Instruir a la Gerencia Médica en los términos del artículo 13 de la sesión 9521. Ese fue el acuerdo en donde ustedes decidieron, efectivamente, darle un plazo y demás, y sí, fue la sesión trasanterior en la que se vio correspondencia. ¿Les parece, señores miembros?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, está bien.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es un oficio con numeración interna. 703023-2024. Es la entrega del informe de gestión del 15 de julio al 13 de agosto por parte del doctor Alexander Sánchez Cabo, en su momento como gerente médico y la propuesta sería tomar nota del informe de gestión presentado.

El siguiente es un oficio PE-3816-2024. Es el traslado de otro oficio, PR-DP-0805-2024. Adjunto al oficio, MMO-SM-135-2024. Sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, referente a solicitud de apoyo para convertir el nuevo Hospital Monseñor Sanabria en hospital clase A. La propuesta sería: trasladar a la Gerencia Médica para su análisis y valoración.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y ahí agregar que den respuesta al Concejo Municipal de Montes de Oro, también. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí. Es que me parece que podría ser, está bien, que den respuesta y eso, pero no, para lo que en derecho corresponda. Porque cómo están, ellos están haciendo un modelo nuevo, dijo el doctor Sánchez Cabo en una sesión que estaba haciendo todo un modelo para la prestación del servicio. Entonces, tal vez es lo que en derecho corresponda y que se le dé respuesta al Concejo Municipal de Montes de Oro. Puede ser que le contesten en ese sentido o en cualquier otro. Se le brinde respuesta al Concejo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Trasladar y brindar respuesta al Concejo Municipal de Montes de Oro.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Correcto. Así es.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no. No, Carolina. Es trasladar a la Gerencia Médica para su análisis y valoración y dar respuesta al Concejo Municipal de Montes de Oro.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Continuamos. El siguiente es el oficio JBR-0046-09-2024. Es una denuncia contra el Sindicato Nacional de Enfermería en la persona de su secretario general, Lenin Hernández Navas, y solicitud de confeccionar planillas adicionales de órdenes patronales por salarios no reportados a la Caja. La propuesta es única: Trasladar a la Gerencia Financiera para lo que en derecho corresponde.

Directora Mónica Taylor Hernández: Francisco. Tengo duda con eso yo. Un momentito. Tal vez, si me explican un poquito más. Adelante, Francisco y tal vez David me...

Director Francisco González Jinesta: Sí, es que. No, no. Mi pregunta es que me den un poquito de contexto porque aquí está, es una denuncia contra el Sindicato Nacional de Enfermería, ¿Quién lo plantea? ¿Somos nosotros la Caja o cómo es la cosa?

Lic. David Valverde Méndez: En contexto, una persona que dice cercano a conocer el funcionamiento del sindicato plantea una denuncia abierta con relación a aparentes situaciones de no planillas al interno del sindicato como un patrono más y de ahí que la propuesta de acuerdo es trasladar a la Gerencia Financiera para que, mediante los mecanismos de inspección, se haga lo que en derecho corresponda. Cambio.

Director Francisco González Jinesta: Podrían poner en pantalla otra vez el texto es que...

Directora Martha Elena Rodríguez González: Perdón. ¿Me permite para hacer yo?

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Sí, sí, adelante, doña Martha, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Porque yo leí la correspondencia, leí la nota y específicamente, es un abogado, funcionario de esta organización, que denuncia dos cosas. Que no le pagaron las cuotas correspondientes por bastante tiempo, por sus labores, pero que adicionalmente hicieron un reporte inferior de sus cuotas y es lo que está pidiendo porque lo despidieron. Lo que está pidiendo es que todas esas cuotas se le haga una planilla adicional al sindicato específicamente. Y esas siglas son del nombre

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

del abogado que elaboró con ellos para ampliar el contexto. Lo que corresponde es que le hagan una planilla adicional que lo tendrá que hacer Inspección de la Caja.

Director Francisco González Jinesta: Sí, a mí lo que me... Perdón, que insista. Es que el texto es lo que me enreda. Porque aquí es una denuncia contra el sindicato, en lo cual entiendo las responsabilidades que nosotros como institución tenemos, pero la denuncia es contra el sindicato. Creo que el señor no, ¿No?

Lic. David Valverde Méndez: Sí. Don Francisco. Pero es el sindicato como un patrono.

Directora Martha Elena Rodríguez González: La denuncia la presenta el funcionario contra el sindicato como patrono, está denunciando a su patrono. No está denunciando al sindicato como sindicato, tal vez, Francisco. Está denunciando a su patrono.

Director Francisco González Jinesta: Ok, ya le entendí, gracias, doña Martha.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo. Seguimos.

Lic. David Valverde Méndez: La 97 fue incluida a las notas confidenciales y para que ustedes sepan ya en el próximo paquete que podemos ver confidenciales, que solamente tenemos 13 o 14 notas. Así que la 97 está excluida para ese contexto. 98.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cómo? ¿Cómo? ¿Perdón? No entendí eso.

Lic. David Valverde Méndez: Le doy los números, doña Mónica. ¿Cuánto tenemos pendiente de correspondencia? En este momento vamos por la nota 98 de un paquete de 131, ¿correcto?, nos faltan qué, 42 notas por ver y después de ahí lo único que tenemos pendiente para ponernos totalmente al día, al sol de hoy es lo siguiente: 13 notas catalogadas como confidenciales y, corríjame, doña Carolina. El paquete dos, es de 12 notas, ¿verdad? Sí, correcto y 12 notas nuevas. Eso es lo único que tiene pendiente la Junta en cuanto a correspondencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah. Es que estas que ustedes están poniendo aquí ¿La vamos a ver en el bloque confidenciales?

Lic. David Valverde Méndez: Sí, correcto, es parte de esas 13.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok. Listo.

Lic. David Valverde Méndez: Ya casi nos ponemos al día con la correspondencia. 98.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Continuamos. El siguiente es el oficio GG-1245-2024. Es una consulta sobre priorización de compras por pandemia. Ahí, David, yo creo que sería bueno hacer un poco de contexto.

Lic. David Valverde Méndez: Un poco de contexto. En este acuerdo de la Junta Directiva, del artículo dos de la 9089, 30 de marzo del 2020 en contexto pandemia, se adoptó esto que dice de la siguiente forma, dice: “Debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, se instruye a las gerencias para que orienten los recursos del presupuesto 2020 a la atención de la emergencia como ocasión del COVID”. No sé si pueda bajar un poquito, doña Carolina, por favor. “Del COVID-19, prioricen las nuevas contrataciones y actividades a realizar a corto y mediano plazo. Suspendan la compra de bienes y suministros no indispensables en las actuales circunstancias y lo dice en la programación del uso de esos recursos. No se debe iniciar la contratación de bienes y servicios no esenciales, no relacionados directamente con la prestación de los servicios de salud, con el fin de garantizar la continuidad de dichos servicios y ser congruentes con la sostenibilidad financiera del seguro de salud”.

Entonces, esto es una nota, gracias, Carolina. Esto es una nota a la Gerencia General, que lo que considera es que ya ha pasado el contexto de cautela por el tema de la pandemia, ya viéndose superado, incluso, ya viéndose hasta emitido un Decreto Ejecutivo que elimina el estado de emergencia nacional por la situación de la pandemia COVID. Entonces, ellos consideran que la Junta debe. La Gerencia General considera que la Junta debe revocar o derogar ese acuerdo. Esa es la situación. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante. Doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que yo creo que eso quedó sin. O sea, lo que fue la emergencia por pandemia ya la Junta Directiva le había dado por cerrado eso. Eso cerraría cualquier otro acuerdo que tenga que ver con la pandemia. Me parece que es una nota que tiene casi un año. Parece que es tomar nota o.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que si no es dejar sin efecto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí. Es que tal vez, comunicarle o tal vez que Carolina le comunique a la Gerencia General que ese asunto perdió interés porque la Junta en tal fecha acordó eliminar el estado de emergencia por COVID.

Lic. David Valverde Méndez: Y qué les parece, no sé, una propuesta muy respetuosa. ¿Qué les parecería tomar como acuerdo, un acuerdo que diga el asunto carece de interés actual dado el levantamiento del estado de emergencia por COVID-19? Entonces, no solamente la Gerencia General, sino que cualquier otra Gerencia interprete que ya ese asunto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que es tomar nota del oficio, o sea, es.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, tal vez. Tomar nota del oficio y comunicar que la situación carece de interés por el levantamiento de la emergencia nacional. No sé, si... Ok, sería así, Carolina. Tomar nota del oficio. Al inicio.

Directora Martha Elena Rodríguez González: De la emergencia institucional, porque el tema era de emergencia institucional.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, doña Martha. Correcto. Tomar nota del oficio y comunicar al cuerpo gerencial que el asunto carece de interés.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sería la Gerencia General. ¿Para qué vas a contestar a...? El resto de las gerencias ya saben.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien y está muy bien, doña Martha. Publicar a la Gerencia General que el asunto carece de interés por levantamiento del estado de emergencia institucional por.

Director Edgar Villalobos Brenes: Emergencia sanitaria.

Lic. David Valverde Méndez: Emergencia sanitaria institucional por COVID-19. Muy bien.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Continuamos. La siguiente es la nota GG-1622-2024. Es la remisión de informe abreviado de gestión como gerente general, lo remite la Master Vilma Campos y la propuesta sería: Dar por recibido y tomar nota del informe presentado por la Master Vilma Campos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha ¿Se le quedó la mano levantada o es intervención?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí señora, listo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio GP-1521-2024. Este oficio ha sido solicitado el retiro por parte de la Gerencia de Pensiones con el oficio GP-0948-2025 de fecha 14 de mayo de 2025.

Lic. David Valverde Méndez: (...) retirado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el PE-4187-2024. Que es que se acusa de recibo de oficio JD-0794-2024 y solicitud de información para el cumplimiento del acuerdo. Este acuerdo, bueno, la aclaración que solicitan es: instruir... porque el Acuerdo Segundo de la sesión 9478 estableció instruir a la presidenta de la Junta, velar por que el orden del día sea aprobado con menos de tres días de anticipación a la sesión ordinaria programada. Lo anterior con el fin de otorgar a los miembros de Junta del tiempo necesario para el estudio de la información por conocerse en cada sesión. Se reitera que todos los asuntos que se incluyen en el orden del día deben contar con los criterios técnicos, legales, financieros y otros que corresponden.

Y, bueno, entonces, en el oficio PE- 4187, la propuesta que se tiene es derogar el Acuerdo Segundo del artículo 5 de la sesión 9478 del 12 de septiembre de 2024, el cual indica literalmente: Instruir a la presidencia de la Junta Directiva a velar porque el orden del día sea aprobado con al menos tres días de anticipación a la sesión ordinaria y programada. Lo anterior, con el fin de otorgar a los miembros de Junta Directiva el tiempo necesario para el estudio de información por conocerse en cada sesión. Se reitera que todos los asuntos que se incluyen en el orden del día deben contar con los criterios técnicos, legales, financieros y otros que corresponden, cuando así aplique, para la adecuada toma de decisiones del órgano colegiado.

Y Acuerdo Segundo: Instruir a la presidencia de la Junta Directiva a velar para que la agenda sea aprobada en tiempo y forma en coordinación con la Secretaría de la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Directora Mónica Taylor Hernández: Aquí yo quiero hacer un llamado a esas justificaciones y a esos criterios técnicos que deben tener el orden del día. Porque, ¿qué sucede en la práctica? Que precisamente a mí me pasa Carolina el orden del día sin que estén los criterios técnicos, ni los documentos, ni las presentaciones de previo a que nosotros lo veamos en Junta Directiva.

Entonces, aquí es un tema que no me compete solo a mí, sino que precisamente Carolina no debería incluir en el orden del día aquellos documentos que ya no tienen esos criterios técnicos o esas presentaciones completas. Y aquí quiero hacer un llamado también a los gerentes. ¿Por qué? Porque ustedes remiten la información o al filo de la noche del día siguiente que tenemos que ver los temas en Junta Directiva o hasta el mismo día de Junta Directiva. Entonces, se ha hecho una mala costumbre que Carolina lo agenda sin que tenga la información completa. Y eso, o sea, no es justo para ninguno de nosotros como miembros directivos que tenemos que revisar y ver la documentación de previo a la Junta.

Entonces eso se ha convertido en una mala costumbre que, discúlpeme, pero al menos yo necesito que se corrija porque no es posible. Incluso, doña Martha lo ha dicho en varias oportunidades, la presentación que estoy viendo al momento de que se está viendo el tema en Junta no es la misma que tenemos nosotros o que nos pasaron. Entonces, ahí sí, yo necesito, compañeros directivos, no sé si ustedes esa situación no les incomoda, pero al menos a mí que yo leo y que veo las cosas, pues, obviamente, no me gusta recibir la información a destiempo y mucho menos que se agende sin que esté la documentación completa. Doña Martha y Juan Manuel.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Dos cosas. Con respecto al punto 100, que fue un retiro de una nota de la Gerencia de Pensiones. Tal vez para informar el punto es que en ese tema se va a presentar o se va a solicitar a la Junta que lo conozca en una sesión, porque fue parte de un análisis en el Comité de Pensiones y para que no les quede la idea que nada más se retiró y no pasa nada, sino que es porque se va a conocer un punto respecto al informe que presenta la Gerencia de Pensiones para que no quedara como en el aire.

Y, en el punto 101, hay dos cosas o varias cosas que suceden. Una es que a veces los tiempos que nosotros damos son cortos. Eso también hay que entenderlo, a veces decimos: “lo queremos para la próxima semana”, como le pedimos a Gilberth, por ejemplo, tráigalo el martes una cosa así y entonces esas son situaciones excepcionales que uno puede entender.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

El otro tema que me parece también es que hay acuerdos que tienen fecha. A mí sí me parece que, aunque no... Está bien, no los veamos, porque no están todos los criterios, pero sí debería quedar constancia. Yo no sé cómo, Mónica. De que efectivamente tenía esa fecha, pero que no llegaron los informes técnicos para que la Presidencia sepa que no está el tema. Pero que sepamos que no, que no se cumplió con la fecha. Por lo demás, a mí, no me gusta encontrarme sorpresas, que no había porque es otra presentación y entonces uno eso ya no lo vio o mucho menos temas que son de fondo y que le dan a uno el informe casi que cuando ya tiene que estar sentado en la sesión. Eso sí, pero las excepciones se entienden, pero la norma es la que tal vez uno reciente, porque entonces no tiene el tiempo suficiente para la toma de decisiones. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, doña Martha. Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Una pregunta. ¿Esta propuesta de derogación quién la trae al frente?, ¿es de Carolina?

Lic. David Valverde Méndez: No. La Presidencia Ejecutiva, don Juan Manuel. En ese oficio 4187, sí, señor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok. Gracias. Tal vez, Presidenta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Una aclaración, no es derogación, yo no lo entendí así.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok. Vamos a ver. Es que dice derogar el acuerdo. Entonces, derogatoria es como eliminarlo. Yo entiendo, en todo caso, que doña Mónica está poniendo el contexto de esto porque... Y es muy válido. Inclusive la semana pasada, Juri y Rocío le hicieron nuevamente como recordatorio de la posibilidad al cumplimiento de esa disposición, ni siquiera en su exactitud, sino que era como volver a una práctica que hemos intentado en otro momento que era que la agenda del orden del día de las sesiones de los martes estuvieran los viernes y la de los jueves estuvieran los lunes. Tratando como dar al menos dos días. Bueno, si fuera el lunes para jueves sí se cumple los tres días. Vamos a ver cosas interesantes, esto es como una lucha de siempre. O sea, yo ya he entendido que esto es como ir a un batallar como para ver si puede mantenerse a lo largo del tiempo y yo sé que no es fácil.

Hay unos lineamientos, Presidenta y compañeros, tal vez es importante recordarlo, esto no es producto solamente de acuerdos de Junta, sino que la Secretaría tiene unos lineamientos aprobados. Y ahí trae elementos propios de forma y de reglas a cumplir. En

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

algún momento eso podría dar cabida a que pueda haber una un elemento evaluativo asociado con los cumplimientos gerenciales de estas disposiciones. Me parece que ustedes han señalado cosas puntuales muy importantes, no solamente el momento en que se presentan los temas, si no se vienen completos o no, si no si se piden cambiar presentaciones o no. Con mucho respeto, lo digo así, don Gustavo. Él sabe que muchas veces hay presentaciones que se cambian en el propio día y eso es una de las razones por las cuales la Secretaria ahora maneja las presentaciones y esto genera una necesidad de confianza. O sea, y se está diciendo eso con transparencia, porque se trata de ver cómo se eficientiza el uso del tiempo.

Me parece que más que derogarlo, lo que se puede hacer, Presidenta, usted lo señaló muy bien, es tratar de cumplir los tiempos que están y que las gerencias comprendan que esto es un tema no solamente de confianza y respeto, sino hasta de elemento, repito, que en su momento puede ser evaluable y con eso nosotros podemos tener estas certezas. A veces, no sé si doña Martha lo recordará, había momentos en los que éramos tan tajantes y drásticos que decíamos “si un tema no viene o no se presentó en el tiempo, no se ve” y creo que eso podría ser una medida, repito, a veces muy drástica, salvo que sea una emergencia en donde se le dice a un gerente: “Mire, si no está el tema completo, si la presentación no viene completa el tema no se ve”, con las consecuencias que eso pueda tener. También entiendo que muchas veces ellos presentan solicitudes de prórrogas, que también es un tema que puede venir debidamente justificado. No es lo mismo justificar con un día de antelación que hay temas importantes que atrasan el tema que es entendible a simplemente la propia mañana o la noche anterior, decir “no tuve tiempo, pido prórroga”. Eso también es un tema que podríamos entrar más adelante a evaluar.

Pero, mi petición más bien sería que tratáramos de mantener lo dispuesto, reitero. Este acuerdo responde a lineamientos que la Junta ya había aprobado para la Secretaría y que creo que es como seguir reforzando o repasando lo que ya está. Entonces, más que derogarlo, me sumo. Porque así lo entendí, presidenta usted me corrige al inicio de su intervención que lo que se trata es de evitar que sigan presentándose estas situaciones, repito y cierro con eso. En los casos en donde no haya una justificación, si hay un cambio o si no viene completo podríamos llegar hasta el punto de decir “el tema no se ve”. Pero tratar de hacer valer estos lineamientos en el futuro. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que es imposible que yo lo pueda cumplir. ¿Me explico? y se lo dan. O sea, están instruyendo la Presidencia Ejecutiva y no depende de mí, Juan Manuel. Entonces, a mí me preocupa que quede ese plazo como si fuera yo la que no quiere, con suficiente antelación, aprobar el orden del día. Porque si yo no lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

apruebo, yo tengo la consideración hacia ustedes de no aprobar un orden del día que no tiene todos los documentos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Tiene razón, tal vez lo que toca es modificarlo para que se entienda que no es responsabilidad de la Presidencia. Es velar por el... a ver, qué interesante esto. Porque estamos hablando que es como decir y de nuevo con mucho respeto a los gerentes, pero casi que pareciera que, entonces, si no se cumple es como el devenir de lo que ellos dicen, pero le comprendo lo que usted está diciendo. No es una responsabilidad, la Presidencia lo que tiene que hacer es velar por. Pero caeré mal. Pero los señores gerentes saben que esto es un tema que se tiene que cumplir. Entonces, las consecuencias de repente y todavía no se han visto en toda su plenitud, puede ser que el día de mañana tengan un peso en una evaluación gerencial. Pero entonces lo que tocaría al parecer es modificarlo para entender que la información tiene que subirse, que si no se sube la justificación de una prórroga debe ser válida y eventualmente evaluable. Y, de nuevo, si no está la información presentada con tiempo o llega tarde, que eso puede generar como consecuencia que el tema no se conoce por parte de la Junta Directiva.

Pero comprendo lo que usted señala en cuanto más que derogar, propondría que. Bueno, vea presidenta, que lo que dice es instruir a la Presidencia, velar, yo no estoy entendiendo que la literalidad hable de que es responsabilidad suya. O sea, usted vela por y hace el mejor esfuerzo, podemos buscar una redacción que... Yo entendería que es así, que está dando a entender que se vela porque, usted vela porque esté, pero no está obligada a lo imposible. Y lo que sí pareciera es que, efectivamente, hay que trasladar también el aspecto o tiene que girar hacia donde toca, que es en este caso la justificación que las gerencias den para que no venga o para que venga tarde.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto. David y luego doña Martha.

Lic. David Valverde Méndez: Le cedo la palabra a doña Martha. Doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, vamos a ver. Es que yo creo que en realidad yo. A mí no me molestaría derogar el Acuerdo, en realidad, porque llover sobre mojado desde mi óptica, porque hay un reglamento publicado, debidamente acordado, que dice que toda la documentación tiene que estar 24 horas antes de que, al menos 24 horas antes de que esté junto con la agenda. Entonces, me parece que tal vez, Juan Manuel, lo que podemos hacer es lo que no tiene, lo que no viene completo, no lo vemos. Porque la Junta no tiene por qué verlo. Esa es la realidad. Me parece que esa sería la solución y el Reglamento aplica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Director Juan Manuel Delgado Martén: De acuerdo. Tal vez solo terciando ahí antes de David. Doña Martha, la cuestión estaba en si con 24 horas es suficiente. Porque sabemos que eso es lo que dice el Reglamento. Habíamos sacado este acuerdo de tres días antes, que también creo que puede ser excesivo también. Uno comprende la sensibilidad al gerente, tres días parecen mucho, pero entonces podríamos pensar dos días, por ejemplo, vuelvo a repetir el esquema. De los viernes que estuviera lo de las sesiones de los martes y los lunes que estuviera los jueves o los martes que estuviera los jueves. El tema es, doña Martha y Presidenta, que sí, tal vez, podemos hacer la derogatoria del acuerdo, pero el Reglamento es decir al menos 24 horas antes pareciera que nos va dejando parecido a lo que está pasando ahorita. Que tenemos muy poco margen de maniobra para manejar a veces información muy voluminosa.

Directora Mónica Taylor Hernández: David.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica. Era a ver si me permite un comentario nada más. Estando inmerso en esta dinámica de la elaboración de la agenda, dada mis funciones. Yo creo que este tema de los tres días y de la suficiente antelación puede ser entendido en un contexto de una sesión a la semana, donde teniendo sesión los jueves hay suficiente tiempo para que efectivamente todos los documentos estén. Lo que pasa es que sí quiero invitar a los miembros de Junta Directiva a reflexionar sobre esta dinámica en la que se encuentra la Junta. Y es que sesiones martes y sesiones jueves nos dan como experiencia que muchos temas que quedan pendientes los martes al filo de las 06:00, 06:30, 07:00 de la noche tienen que ser agendados para el jueves.

¿Y en qué momento se hace esa agenda? Bueno, las compañeras se quedan trabajando 07:00, 08:00, 09:00 de la noche. Hemos visto la agenda en las 10:00 de la noche o incluso el miércoles antes de las 9:00 de la mañana para poder correr y que efectivamente doña Mónica la aprueba y la revise la prueba y los miembros de Junta Directiva pueden estar ilegalmente notificados del orden del día con por lo menos 24 horas. Esta dinámica, lo mismo ocurre con los viernes y los lunes.

Parece entendible, desde mi punto de vista, esta preocupación que externa a la Presidencia Ejecutiva en este oficio, de que esos tres días se han convertido en una situación que no responde a la realidad, no responde a la dinámica que está teniendo la Junta Directiva. De ahí que la misma Presidencia, propone que ese acuerdo se derogue. Y si ustedes van un poquitito más abajo, doña Carolina. La propuesta que hace la Presidencia para que no es que del todo no quede nada. Es instruir a la Presidencia de la Junta Directiva, velar porque la agenda sea aprobada, ahí dice aprobada, pero es

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

aprobada en tiempo y forma en coordinación con la Secretaría de Junta Directiva, que es a la postre el principio que es regir en esto. Que la agenda está.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Qué les parece? Perdón, que te interrumpa, David, para. ¿Qué les parece? Porque esto yo no lo. Bueno. Obviamente, esto es tiempo anterior. Pero más bien como para ordenarnos todos y se tenga que ordenar también los gerentes. Más bien a quien hay que instruir es a la Secretaría de Junta Directiva para que presente al despacho de la Presidencia Ejecutiva con al menos tres días de anticipación el orden del día de la sesión. Así la Secretaría de la Junta no va a meter temas que no están completos, porque Carolina es quien prepara el borrador del orden del día que se somete a consideración mía y luego que yo les paso a ustedes una vez aprobada.

Entonces una de dos, aquí tenemos dos caminos o modificarlo para que sea desde la propia Secretaría de la Junta Directiva que me presenta a mí con eso tres días de anticipación, teniendo claro que los temas que se incluyen en el orden del día están completos o atenernos a lo que ya está dispuesto en el Reglamento, que tiene que ser con anticipación de 24 horas. Juan Manuel y luego doña Martha.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta. Vamos a ver, tal vez David, una precisión. Yo no veo que hayamos caído en una dinámica, que los temas que no se ven el martes tengan que repercutir inmediatamente en la de los jueves.

Ingresa de manera virtual a esta sesión la Directora Rocío Ugalde Bravo

Creo que es excepcional, pero dijiste algo que me parece importante, si vemos la naturaleza de las de las sesiones los martes es una sesión fácil de gobernar, porque tiene temas muy puntuales, correspondencia, temas jurídicos, confidenciales. Y eso pareciera que hace más fácil la programación con alguna anticipación. Estoy de acuerdo que la sesión de los jueves es la que trae, por decir el término, la sustancia, la carne, temas de fondo, pues. Estratégicos en muchos casos o en todos los casos que se puede. Y esa es la que probablemente, además, salvo alguna situación excepcional que haga que se tenga que ver un martes es la que trae informes, también, que hay que responder a Contraloría o hay que atender alguna, o sea, lo que sea, presupuestos y demás.

Esa es la sesión larga. Además, la que requiere de nosotros mayor tiempo de preparación. Podría ser que efectivamente esa sesión de los jueves sea la que requiera más disciplina en cuanto al manejo de los tiempos número uno. De tal manera entonces, que podríamos decir que esto aplique para la sesión de los jueves. Sin que eso signifique

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

que es que vamos a recibir la agenda de los martes, el martes en la mañana. Ojalá fuera lunes en la mañana. Pero por otro lado también, un poquito escuchando lo que dice doña Mónica y no sé los compañeros cómo lo ven. Podemos hacer una sensibilización para con los gerentes en el sentido de que se baje de tres a dos días, ¿Porque eso qué significa? Que en el caso de las sesiones de los jueves esto se puede conocer. O sea, que el orden del día llegara martes en la mañana con todos los temas. Eso nos da un margen de maniobra de un día más. Eso puede ayudar mucho. Esa es la otra alternativa. Entonces, de nuevo la resumo, para lo que se está conversando.

Uno. Que se ponga que lo de los tres días es exclusivamente para la agenda de los jueves y la de los martes que tenga por lo menos las 24 horas. Dos. Ver si las sesiones en las dos, martes y jueves se manda la información con dos días al menos de anticipación, o sea 48 horas y no 24. Lo someto a consideración de ustedes para ver si avanzamos con este refrescamiento de este tema. Presidenta recordar que eso que usted acaba de plantear eso existe. Inclusive hasta por lineamiento, hasta por reglamento, la Secretaría, yo no sé, inclusive Carolina, aquí lo puede decir. Hay acuerdos que hablan de que efectivamente es la Secretaría la que tiene que mandar con cierta anticipación los temas a Presidencia. Entonces esto es refrescar lo que ya de todas maneras hemos tomado en consideración previamente. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Es que yo creo que nos estamos complicando porque si hay un reglamento, el reglamento es de cumplimiento. No podemos inventar otra cosa distinta de lo que está en el Reglamento. Lo que me parece a mí es que el asunto, me parece, dos asuntos. Uno, bueno, Carolina manda un borrador, no sé si directamente a la presidenta o se lo manda al despacho. No, no, tengo claridad respecto a eso y a veces creo que Carolina es condescendiente en esperar a ver si llega el informe. Me parece que más bien el Acuerdo debería de ir en la línea de que si los informes no están el punto no se verá. Ese es, al menos que sea un asunto de extrema urgencia. Yo creo que con eso se resuelve, unas cuantas veces que no se vea y se resuelve. Llegan a tiempo las cosas.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sólo, muy rápido, doña Martha. El matiz es que el Reglamento habla de al menos 24 horas. Ese al menos es el que nos hizo matizar a los tres días. Por eso es por lo que estábamos valorando si nosotros. Eso es como decir el reglamento, lo mínimo que ponen son 24 horas, pero sabemos que es tan poco el tiempo en 24 horas que tratamos de tirarlo más para allá. Entonces, cuál es el punto medio entre tres días que parece mucho y 24 horas que parece poco de repente podría

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

ser dos días o verter, o sea, que esos tres días sean sólo para la sesión de los jueves, porque entonces sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que es imposible, Juan Manuel.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, no y aquí estoy viendo, Juan Manuel, en la discusión que tuvimos con el Reglamento y entonces vas a tener que revisarlo vos. Porque vos fuiste el que propusiste que fuera con al menos 24 horas porque era imposible.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, es que la dinámica y la realidad de la Junta no nos permite tener eso con tres días de anticipación, eso no es, no es posible.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Se lo voy a mandar, se lo voy a mandar. Es que es muy difícil (...) Fue por ese motivo y lo estaba buscando ahora, porque digo yo a mí me parece que había sido Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, sí. Ahora, doña Martha, al día de hoy, y Presidenta, al día de hoy, es 24 horas antes que está llegando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso y es por la situación que les estoy exponiendo, no depende de mí. Yo no les voy a trasladar a ustedes un orden del día cuando la información no está completa, porque yo a Carolina le digo, no voy. Porque van a decir ustedes lo mismo, como me pasa un orden del día con los temas, si no viene la sustancia, si no viene el documento, lo dejo exactamente igual.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, podemos preguntarle a Carolina, un poco ¿Cómo lo ve ella en esto? Como para tener el panorama (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que estamos ya o cómo le digo, si tenemos 24 horas se va a hacer el esfuerzo y yo podría, o sea, a partir de ahora con la colaboración que nos puedan dar los gerentes. Podemos hacer el ejercicio si lo podemos hacer, no creo que, con tres, pero bueno, digamos que con dos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok.

Directora Mónica Taylor Hernández: Busquemos un intermedio.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Bueno, intentémoslo en dos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero no que quede algo aquí así, porque no lo estamos cumpliendo, Juan Manuel, o sea, el Reglamento nos dice 24 horas, vamos a hacer un compromiso todos los directivos, todos los gerentes de tratar de que al menos esté con dos días. Pero eso significa un ejercicio conjunto, a ver cómo nos va y si definitivamente no hay forma de poder nosotros agilizar esa dinámica, la norma, tenemos 24 horas y así dice doña Martha. Acuérdesse que lo que nos, bueno, y a mí me pasa, me darán las 12:00, 1:00 de la mañana a veces leyendo lo que tengo que ver en la Junta del día siguiente, porque es la realidad que nos toca.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, sí. Por eso yo mando a veces las observaciones a las 11:00 o las 12:00 de la noche, pero es que no tengo otro espacio. Pero me parece. Yo no sé si. Porque Carolina, creo que la dinámica no la tengo clara, es que ella mande un borrador. Ella puede mandar un borrador.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ella me manda un borrador a mí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y tal vez no ha llegado la información, pero podría ser que llegara en el tiempo estipulado. Pero bueno, si no llegó en al menos 24 horas es sacar ese punto porque no lo vamos a ver o lo dejamos en actas (...).

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) Yo quiero dejar patente mi situación. Lo voy a decir hasta por experiencia propia. Si nosotros lo fijamos al menos 24 horas, porque es lo que está en reglamento, que sí es lo que está en reglamento, lo que va a suceder es que va a quedar en el aire. Va a quedar en el aire.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, es que va a quedar igual a como estamos ahorita.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Modifiquemos el Reglamento, entonces.

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) yo estoy de acuerdo en que no sean tres días. Pero tratemos de que sean dos.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es una modificación reglamentaria.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Tratemos de que sean dos, mientras se. Bueno y yo no sé si modificación reglamentaria porque habla de al menos. Yo lo que quiero insistir es, Presidenta, que el acuerdo no habla de que cuando dice, velar. Bueno, pues evidentemente igual, perdón, para decirlo también. Es que el Reglamento igual habla de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

que la coordinación es entre la Secretaría y la Presidencia. Podemos eliminar este acuerdo y si lo queremos ver en crudo, el Reglamento, igualmente hace una referencia a esa posibilidad. Yo entiendo que el Reglamento está poniendo un plazo que es de 24 horas. Diay, si ponemos que vamos a tratar de cumplir en 48 esas otras 24 horas quedan como por voluntad, nada lo amarra.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso es por lo que es lo que nos toca, o sea, por voluntad vamos a tener nosotros que hacer ese esfuerzo conjunto que no depende de nosotros. O sea, ya tenemos una norma reglamentaria. Esa norma reglamentaria nos dice qué procede entre la Secretaría y la Presidencia, tocará y los gerentes, hacer ese esfuerzo adicional para que las cosas no lleguen a destiempo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ¿Cómo lo medimos, Presidenta? Porque de nuevo, o sea, si esto se lo lleva el viento, perdón, que lo pongo en esos términos y seguimos cayendo en esto. O sea, vamos a tener que volver a ver este tema. O sea, le aseguro que lo volveremos a ver en poco tiempo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Diay, no. Lo mediremos, sacando lo que dice doña Martha, sacando de la agenda el orden del día el tema a aquellos gerentes que no tienen los documentos al momento que Carolina pasa a Presidencia el orden del día, para que yo lo apruebe. Porque ahorita la realidad que hacemos, Carolina me lo pasa el lunes para el jueves y yo lo reviso. Reviso la carpeta, no están subidos los documentos. Entonces, yo “Carolina, los documentos de este tema tal y tal lo han subido”, “no, doña Mónica, no la han subido”. “Pónganles un mensajito a los gerentes”, les pone el mensajito a los gerentes, ahí nos podemos quedar el martes esperando que lleguen los documentos y a veces Carolina 10:00 de la noche o el miércoles en la pura mañana “ya subieron los documentos, doña Mónica”.

Entonces, yo tengo como con 24 horas, revisar que efectivamente estén en la carpeta y mandarles la agenda a ustedes a las 8:00 de la mañana del miércoles. Porque eso es lo que nos está sucediendo. Entonces, aquí que están los gerentes aprovechamos y le decimos “Señores, colabórennos con eso cuando ustedes saben que va un tema para Junta Directiva, de una vez pasen los documentos sino ni siquiera le soliciten a Carolina que ese tema vaya”. Excepto, aquellos que la propia Junta Directiva solicita que por favor hagan un esfuerzo adicional. Porque a nosotros nos urge ver el tema de una semana a otra, que no son todos los temas que los manejamos así. Esa es la realidad.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Estoy de acuerdo con eso. Y yo sugeriría que, porque eso ya vendrá para la próxima. Y si no caigo mal. Pero a veces es un poco el

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

esfuerzo, entendiendo la sensibilidad también de los tiempos y demás. Pero diay, que esto se empieza a llevar en una métrica para que el día de mañana haya un porcentaje evaluativo a los gerentes sobre los cumplimientos de tiempos y que esto desde ya se empieza a evaluar. Yo se lo había comentado a Carolina. Se puede ir valorando inclusive si hay prórrogas, que se valore.

Entonces, si efectivamente tenemos gerentes que hacen una costumbre de estar mandando o no mandando en tiempo la información, de que sepan que eso va a tener una calificación y que eso va a sumar en su calificación para eventualmente su continuidad o no en el puesto y creo que eso probablemente va a incidir un poquito más en la presentación de los temas con tiempo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) Carolina lleve ya, desde ya mientras entramos en ese tema valorativo, que ya llevé una parametrización de la presentación de los plazos, de la presentación de las prórrogas, de si viene completa o no. Yo creo que Carolina lo hace, pero eso puede ir generando una costumbre.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, listo. Continuamos, entonces.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, disculpen. Entonces, esta nota quedaría tal cual o también consultarles, porque ya llevamos los 60 minutos.

Directora Mónica Taylor Hernández: No. Se deroga. No, terminemos de ver el bloque, ya casi faltan poquitas, terminemos de ver este bloque.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Vamos, vamos. O sea, son 21 páginas y vamos por las 7.

Lic. David Valverde Méndez: Doña Mónica, con todo respeto habíamos programado, sí, habíamos programado una hora, recordemos que en asuntos confidenciales tenemos documentos muy importantes para ver hoy incluso. Entonces, se ha programado una hora de correspondencia, pero usted manda, por supuesto.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, entonces si no nos va a dar tiempo. Es que le entendí que faltaban como 13 únicamente y como ya habíamos visto varios.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Lic. David Valverde Méndez: No, vamos por la 101 y son 131 de este segmento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, es que les entendí a ustedes que habían 13, nada más, ok.

Lic. David Valverde Méndez: 13, las nuevas.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: De otros temas, sí, de otros temas.

Directora Martha Elena Rodríguez González: ¿Podemos llegar hasta el 102 por lo menos?

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para que sean 10.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Que sea cerrado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto. Adelante.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Bueno, con respecto a...

Director Edgar Villalobos Brenes: Disculpen, entonces el 101. ¿Cómo vamos a quedar en el acuerdo?

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo derogamos, porque no está, no nos.

Director Edgar Villalobos Brenes: A lo derogamos. Perfecto. Muchísimas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Derogamos y nos estamos a la norma y vamos a hacer ese cambio de medir nosotros el cumplimiento a través de la Secretaría.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El siguiente es el oficio AI-1468-2024 atención al oficio PE-3533-2024, referente al documento, HM-JDM-JC-568-2024, suscrito por la Jefatura de Cardiología del Hospital México.

Lic. David Valverde Méndez: Un poco de contexto. Ahí, rápidamente, la Auditoría le está informando a la Presidencia Ejecutiva con relación a documentos suscritos por la Jefatura de Cardiología del Hospital México sobre la situación de ese servicio, le informa

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

la cantidad de productos de Auditoría que ya en el pasado la Auditoría Interna ha realizado con relación a ese tema. Entonces, la Presidencia, perdón, la Auditoría informa a la Junta Directiva esos productos elaborados. La documentación no tiene ningún contexto confidencial ni está clasificada como confidencial. Cambio.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Y la propuesta sería tomar nota del oficio...

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si es que ese oficio hace referencia a una auditoría o a una nota de auditoría en particular, pero no está dentro de esta correspondencia. No sé realmente, si siendo un tema de la atención de la salud y la vida de las personas, si podemos buscarlo, tal vez, más bien, David, entonces. Para ver de qué se trata el "AI". Porque no lo encontré y, entonces, no pude preguntar. Entonces, podemos dejarlo para la próxima, pero que busquemos el informe de Auditoría para ver cuál es el fondo del asunto.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto, claro que sí. Sí, señora, tomo nota.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-12131-2024, suscrito por la Gerencia Médica, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Administrativa para su atención y lo que en derecho corresponda.

ARTÍCULO 2º

Se conoce oficio N.º GM-11982-2024, de fecha 14 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i., mediante el cual presenta atención acuerdo Junta Directiva Sesión N.º 9431 artículo N.º 4, informes mensuales de guardias y disponibilidades médicas, mes de julio de 2024.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GM-11982-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-86605.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

GM-11982-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

GM-11982-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-4bb52.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GM-11982-2024, suscrito por la Gerencia Médica, Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Médica en los términos de lo acordado en el artículo 13 de la sesión 9521.

ARTÍCULO 3º

Se conoce oficio N.º PE-3486-2024, de fecha 16 de agosto de 2024, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta traslado de oficio PR-DP-0741-2024 - Remisión de oficio SCM-236-2024, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria #23-2024.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

PE-3486-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-ea810.pdf>

PE-3486-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

PE-3486-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-b0b73.zip>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-3486-2024, suscrito por la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica, así como a la Dirección de Red de Servicios de Salud para que se le brinde respuesta al Concejo Municipal de San Rafael de Heredia.

ARTÍCULO 4º

Se conoce oficio N.º 703023-2024, de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo Gerente a.i, mediante el cual presenta entrega de informe de gestión del 15 de julio al 13 de agosto del 2024.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

703023-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-0ff2c.pdf>

703023-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

703023-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-4f638.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º 703023-2024, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo Gerente a.i, mediante, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del informe de gestión, presentado por el Dr. Sanchez Cabo.

ARTÍCULO 5º

Se conoce oficio N.º PE-3816-2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta traslado de oficio PR-DP-0805-2024- Adjunto oficio MMO-SM-135-2024, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, referente a solicitud de apoyo para convertir el Nuevo Hospital Monseñor Sanabria en Hospital clase A.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

PE-3816-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-9ee47.pdf>

PE-3816-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

PE-3816-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-b76ef.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-3816-2024, suscrito por la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica para su análisis y valoración y brindar respuesta al Concejo Municipal de Montes de Oro.

ARTÍCULO 6º

Se conoce oficio N.º JVR-0046-09-2024, de fecha 09 de septiembre del 2024, suscrito por el Lic. José Eduardo de Ramón Vargas Rivera, mediante el cual presenta denuncia

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

contra el Sindicato Nacional de Enfermería (SINAE AFINES) en la persona de su secretario general Lenin Hernández Navas y solicitud de confeccionar planillas adicionales de órdenes patronales por salarios no reportados a la CCSS.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6º:

JVR-0046-09-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-f8f2e.PDF>

JVR-0046-09-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º JVR-0046-09-2024, suscrito por el Lic. José Eduardo de Ramón Vargas Rivera, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Financiera, para lo que en derecho corresponda.

ARTÍCULO 7º

Se conoce oficio N.º GG-1245-2024, de fecha 12 de agosto del 2024, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta General a.i., mediante el cual presenta consulta sobre priorización de compras por pandemia

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GG-1245-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-e1e69.pdf>

GG-1245-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

GG-1245-2024-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-2a7c2.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GG-1245-2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta General a.i., la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota del oficio y comunicar a la Gerencia General que este asunto carece de interés actual, debido al levantamiento del estado de emergencia sanitaria institucional por COVID-19.

ARTÍCULO 8º

Se conoce oficio N.º GG-1622-2024, de fecha 16 de septiembre de 2024, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta General a.i., mediante el cual presenta Remisión de informe abreviado de gestión como Gerenta General.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

GG-1622-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-4f8a4.pdf>

GG-1622-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

GG-1622-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-e9aae.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º GG-1622-2024, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta General a.i., la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por recibido y tomar nota del informe presentado por la Master Vilma Campos.

ARTÍCULO 9º

Se conoce oficio N.º PE-4187-2024, de fecha 20 de septiembre del 2024, suscrito por la MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefe de Despacho del Presidente Ejecutiva, mediante el cual presenta el tema acuse de recibido JD-0794-2024 y solicitud de información para el cumplimiento de acuerdo.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

PE-4187-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-37624.pdf>

PE-4187-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N.º PE-4187-2024, suscrito por la Presidencia Ejecutiva, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Derogar el acuerdo segundo del artículo 5º de la sesión N.º 9478, del 12 de septiembre del año 2024. El cual indica literalmente:

“ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva velar por que el orden del día sea aprobado con al menos 3 días de anticipación a la sesión ordinaria programada; lo anterior con el fin de que otorgar a los miembros de Junta Directiva el tiempo necesario para el estudio de la información por conocerse en cada sesión. Se

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

reitera que, todos los asuntos que se incluyen en el orden del día deben contar con los criterios técnicos, legales, financieros y otros que corresponden (cuando así se aplique), para la adecuada toma de decisiones del Órgano Colegiado”.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva velar para que la agenda sea aprobada en tiempo y forma en coordinación con la Secretaría de Junta Directiva.

ARTÍCULO 10º

Se conoce oficio N.º AI-1468-2024, de fecha 23 de septiembre del 2024, suscrito por MSc. Olger Sánchez Carrillo Auditor, mediante el cual presenta Atención al oficio PE-3533-2024 referente al documento HM-JDM-JC-568-2024, suscrito por la Jefatura de Cardiología del hospital México.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10º:

AI-1468-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-7e058.pdf>

AI-1468-2024-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

AI-1468-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-e980c.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

De conformidad con las deliberaciones se pospone el tema para una próxima sesión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

ARTÍCULO 11º

Se somete a votación la correspondencia a partir de las notas 91 hasta la 96 y de la 98 hasta la 101 del Informe I-2025.

Se consigna en esta ACTA la presentación correspondiente a la exposición del artículo 11º:

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9522-351de.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Entonces, David, si quiere, nos hace el recuento para proceder a la votación y pasar al otro bloque.

Lic. David Valverde Méndez: Claro que sí. Entonces son votadas las notas 91, 92, 93, 94, 95, 96, la 97, no, porque se pasa al bloque de confidenciales, la 98, la 99, la 100 y la 101.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, señores, entonces, si estamos de acuerdo, votamos ese bloque.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Don Martín, tiene la cámara apagada. Bueno. Ok. Don Martín. 9 votos a favor, listo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a Carolina y a David por el bloque de correspondencia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Sometido a votación:

Votación de bloque de correspondencia

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

La Directora Rocío Ugalde Bravo ingresó y conoció los temas a partir del Artículo 9º, por lo cual, se debe consignar como ausente en la votación de los anteriores artículos.

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar conocimiento de temas confidenciales.

Se retira de manera virtual el cuerpo gerencial de la Institución, excepto el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

CAPÍTULO III

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo III:

SJD-AL-0089-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9523-5b6ca.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a cerrar la transmisión pública y continuamos con el orden del día en el apartado de temas confidenciales, por lo que se da por concluida la transmisión en vivo. Y los compañeros me avisan para de seguido darle la palabra a David.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Miguel ¿Nos avisas, por favor?

Bach. Miguel David Oviedo Rojas: Sí señora. Ya estamos fuera del aire.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Entonces, le doy la palabra a David Valverde, asesor legal, para que haga la lectura de la justificación del bloque de asuntos confidenciales. Doña Martha, sí, señora.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez. Es que hay un informe de la Auditoría que tiene que ver con los riesgos excluidos y está dentro de la correspondencia para que tal vez le den una revisada, porque lo que dice la Auditoría es que hay 116 000 millones de colones que no han sido recuperados. Entonces, tal vez valga la pena, me parece que se había hecho como un convenio con el INS. Entonces, tal vez para alguna

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

recuperación de esos dineros, tal vez ver cuál es la, por lo menos que David le da una buena revisada a ver en qué condición está.

Lic. David Valverde Méndez: Sí. Creo que es una de las últimas notas del bloque.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, pero para no decirlo en la (...).

Lic. David Valverde Méndez: Sí, muy bien, entendido.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, David, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nos encontramos en el bloque de temas confidenciales de esta sesión 9523, convocada para hoy martes 27 de mayo del 2025 de 03:00 de la tarde a 06:00 de la tarde, con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública. Los principios y definiciones de la ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, 8968 y el artículo 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja. Se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la presidenta de Junta Directiva, según el artículo 49, inciso e) de la Ley General de Administración Pública y del artículo 5, inciso d) del Reglamento Interno de la Junta. Esta convocatoria fue comunicada a los estimables señores miembros de la Junta Directiva a la 01:59 de la tarde, el día de ayer lunes 26 de mayo.

Los oficios que se citan como confidenciales tenemos en el punto uno. Hay un grupo de GF-CAIP-0011, 050, 116, 147, 161, 163, 165, 166, 197, 801 y 802. Esos son recursos de revisión de la Comisión Asesora en Impugnaciones Patronales. En el punto dos otro grupo importante de oficios GF de la Comisión Asesora de Apelación por Cierre de Negocios por Morosidad. El (...) cinco del 2024, luego el punto tres, en el (...)-DFC-0193 y así se extienden hasta el punto número siete, que es el GA-DJ-1783-2025.

Las razones y las limitaciones de confidencialidad son las siguientes. Se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas. Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario. Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio para todos los trabajadores independientes, personas físicas o jurídicas. Se conocerán aspectos de naturaleza, de investigación preliminar o relación De hecho. Y se conocerán

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciante, funcionarios u otras personas. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, David. Dispuestas las razones de confidencialidad, someto aprobación y votación la justificación dada. Votamos, señores.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Don Juri, tiene la cámara. Ah, bueno, listo, 9 votos a favor, listo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme. Muchas gracias, David.

Sometido a votación:

Votación de bloque de confidenciales

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Ingresan de manera virtual a esta sesión la Licda. Silvia Dormond Sáenz, Coordinadora de la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales de Junta Directiva y la Licda. Karla Corrales Ulate, Coordinadora de la Comisión Asesora de Apelaciones Cierre de Negocios-Junta Directiva.

ARTÍCULO 12º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 13º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 14º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 15º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 16º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 17º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 18º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 19º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

ARTÍCULO 20º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 21º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 22º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 23º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

Se retira de manera virtual la Licda. Silvia Dormond Sáez, Coordinadora de la Comisión Asesora de Impugnaciones Patronales de Junta Directiva y se retira

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

temporalmente de esta sesión el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

ARTÍCULO 24º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

Se reincorpora de manera virtual a esta sesión Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

ARTÍCULO 25º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 26º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 27º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 28º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 29º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 30º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 31º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

ARTÍCULO 32º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 33º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 34º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 35º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 36º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 37º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 38º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 39º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 40º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

ARTÍCULO 41º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 42º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

Se retira de manera virtual la Licda. Karla Corrales Ulate, Coordinadora de la Comisión Asesora de Apelaciones de Cierre de Negocios-Junta Directiva.

Ingresa de manera virtual a esta sesión el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director de la Dirección Financiero Contable.

ARTÍCULO 43º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

Se retiran de esta sesión el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Director de la Dirección Financiero Contable y el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Ingresan de manera virtual a esta sesión el Lic. Ricardo Luna Cubillo, abogado; la Licda. Stephanie Gazo Romero, abogada y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe de Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica.

ARTÍCULO 44º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

Se retira de manera temporal de esta sesión el director Martín Belman Robles Robles.

Se retiran de manera virtual de esta sesión el Lic. Ricardo Luna Cubillo, abogado; la Licda. Stephanie Gazo Romero, abogada y la Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe de Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica.

Ingresan de manera virtual la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa; el Lic. Walter Campos Paniagua, Director, Dirección Administración y Gestión de Personal.

Se reincorpora a la sesión de manera virtual el director Martín Belman Robles Robles.

ARTÍCULO 45º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Se retira de manera virtual de la sesión la Directora Vianey Hernández Li.

Receso 6:27pm a 7:00pm

De conformidad con lo deliberado se retomará en el transcurso de la sesión.

Se retiran de manera virtual la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa; el Lic. Walter Campos Paniagua, Director, Dirección Administración y Gestión de Personal; el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico y el cuerpo de apoyo de la Secretaria de Junta Directiva.

ARTÍCULO 46º

Se somete a votación la extensión de la presente sesión hasta las 7:15pm

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 45º:

Directora Mónica Taylor Hernández: De una vez y luego pasamos a la proyección de las recomendaciones del tema.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora lo tiene doña Carolina y ya está listo. Sería así con base a lo deliberado, la Junta Directiva acuerda. Se fue la proyección. Extender la sesión, la presente sesión hasta las 7 de la noche.

Directora Martha Rodríguez González: Hasta las 7:20, porque ya son las 7:05.

Director Francisco González Jinesta: Sí. David, ya son las 7:00 hay que extenderlas a las 7:30 o algo parecido.

Lic. David Valverde Méndez: Ustedes mandan, ustedes nos indican, 7:00, 7:30, 7:15.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Directora Rocío Ugalde Bravo: 7 y 15.

Director Juan Manuel Delgado Martén: 7 y 15, porque hay cositas por hacer muchachos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ya nos vamos.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Chao, por favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, entonces votamos la extensión de la sesión.
Carolina

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos a favor, señora, sí señora,

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza,

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme y ahora.

Sometido a votación:

Votación de extensión de la sesión

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	Ausente	Ausente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se reanuda la sesión.

Se reincorpora la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa; el Lic. Walter Campos Paniagua, Director, Dirección Administración y Gestión de Personal; el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico y el cuerpo de apoyo de la Secretaría de Junta Directiva.

ARTÍCULO 47º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0113-2025 del 25 de junio de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”

ARTÍCULO 48º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

6.	GA-DJ-0285-2025	Recurso de apelación del proceso de selección plaza N.º22778 – Director de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud - Médico Director 4.	Normativo Legal	10 min	Cumple
7.	GA-DJ-1783-2025	Analizar el documento	Normativo Legal	15 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9523

		“Denuncia por incumplimiento de Ley 8474 y manipulación indebida de prueba en contra de la Gerencia Médica Dr. A. S. C.” Por el principio de informalismo que rige la materia se abordará como un Reclamo de Queja dentro del expediente CIPA 176-2015”, del 22 de agosto 2024 (recibido el 27 de agosto de 2024) presentada por el señor S. F. V.			
--	--	--	--	--	--